

AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA
NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO



A010000/00002/2021

No habiendo sido posible la notificación, al interesado/a o a su representante, en los términos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley Foral 13/2000 de 14 de diciembre, General Tributaria, por causas no imputables a esta Administración y teniendo constancia en el expediente de los intentos de notificación realizados conforme a lo dispuesto en el citado artículo, se cita, a través del presente edicto, tanto a los obligados al pago como a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que el mismo se incluyen. El plazo para comparecer es de quince días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista número 16 bajo de Pamplona. Si transcurrido el citado plazo no se ha producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia.

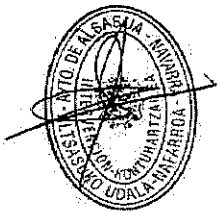
ADVERTENCIAS

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 166 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra.

.ALTSASU/ALSASUA, a 15 de enero de 2021.-La Recaudadora Ejecutiva., Magdalena Lopez Cambra



DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN:

Para hacer constar que el presente Edicto ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo desde el día _____ hasta el día _____ ambos inclusive.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Expediente	Nombre	Concepto	Año/Sem.	Importe pendiente	Fecha de apremio
15795876M		CONTRIBUCIÓN URBANA	2019 1	62.04	09/10/2019
44633698J		MULTAS	2018	245.00	28/10/2020
44633698J		MULTAS	2018	240.00	28/10/2020
72820333X		MULTAS	2020	245.00	28/10/2020
73451889D		AGUA	2019	8.79	14/08/2019
73451889D		CANON N.I.L.S.A.	2019	5.52	14/08/2019
73451889D		TASA ALCANTARILLADO	2019	10.03	14/08/2019
73451889D		MANT. CONTADOR	2019	2.11	14/08/2019